

2017

**COLEGIO LA REPÚBLICA
INSPECTORÍA GENERAL**



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR(PISE)

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción en seguridad para el presente año.

Fecha de Aprobación	Fecha Actualización	Nº de Versión
Mayo 2017	Mayo 2017	01

Plan Integral de Seguridad Escolar**INDICE.**

Nº	CONTENIDO	Nº de pagina
1.	MARCO GENERAL DE ACCIÓN	4
2.	FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	4
3.	OBJETIVOS DEL PLAN	4
4.	DEFINICIONES	5 – 6
5.	INFORMACIÓN GENERAL	7
5.1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO	7
5.2.	INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO	7
5.3.	EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIA	7
5.4.	DETALLE DE UBICACIÓN Y CANTIDAD DE EQUIPOS DE EMERGENCIA	8
6.	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)	9
6.1.	ORGANIGRAMA	9
6.2.	MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	10
6.3.	PROGRAMAS DEL CSE	11
6.3.1.	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	11
6.3.2.	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE RIESGOS	11
6.3.3.	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN	11
7.	¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	12
8.	GRUPO DE EMERGENCIA	12
8.1.	COORDINADORES DE PISO Ó ÁREAS	13
8.2.	MONITOR DE APOYO	13
8.3.	SECCIÓN DE VIGILANCIA Ó PORTERÍA	13
9.	PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA	14
9.1.	PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	14-15
9.1.1.	EN CASO DE SISMO	16
9.1.2.	EN CASO DE SISMO DE ALTA INTENSIDAD	16
9.1.3.	EN CASO DE INCENDIO	16
9.1.4	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	17
9.1.5	PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	17
10.	EVALUACIÓN (PRIMARIA)	17
11.	DECISIONES	17
12.	EVALUACIÓN (SECUNDARIA)	18
13.	READECUACIÓN DEL PLAN	18
14.	ANEXO 1. NÓMINA COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	19
	ANEXO 2. NÓMINA DE GRUPO DE EMERGENCIA	
	ANEXO 3. COORDINADORES DE PISO O ÁREA	20
	ANEXO 4. MONITORES DE APOYO PARA ALUMNOS CON	21



Plan Integral de Seguridad Escolar

	PROBLEMAS MOTORES	
	ANEXO 5. MONITORES DE APOYO PARA EL RESGUARDO DEL CUMPLIMIENTO DE EVACUACIÓN DE SALAS.	
	ANEXO 6. TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
	ANEXO 7. FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO	22
	ANEXO 8. FICHA DE PUNTOS CRÍTICOS	23
15.	BIBLIOGRAFÍA	23

Plan Integral de Seguridad Escolar

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción.

Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, el Colegio La República dispone de un específico Plan Integral de Seguridad Escolar, que constituye un manual de permanente actualización y perfeccionamiento, de acuerdo a las diferentes características que por su ubicación geográfica, entorno e infraestructura presenta el establecimiento educacional.

Ubicación Geográfica + Entorno + Infraestructura = Específico plan integral de Seguridad Escolar

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.

Plan Integral de Seguridad Escolar

- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

4. DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Plan Integral de Seguridad Escolar

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.



Plan Integral de Seguridad Escolar

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Plan Integral de Seguridad Escolar

5. INFORMACIÓN GENERAL

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento : COLEGIO LA REPÚBLICA
Nivel educacional : PREBÁSICA, BÁSICA Y MEDIA.
Dirección : AVENIDA CACHAPOAL 220, RANCAGUA.
Nº de pisos : 2
Generalidades : Establecimiento Educacional Colegio La República, cuyo Sostenedor es la Asociación Protectora de Menores de Rancagua, Institución Sin Fines de Lucro. La propiedad cuenta con 15.000 mt², que posee dependencias como salas de clases, batería de baños, salón de actos, biblioteca, laboratorio de ciencias, laboratorio de computación, sala de profesores y oficinas necesarias para su funcionamiento, todo construido en albañilería en ladrillo fiscal y estructura de hormigón armado, esta bajo la norma de Vivienda y Urbanismo para Edificaciones públicas y cumple con la normativa MINEDUC.

5.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

RECTORA : Sra. María de los Ángeles Valdés Maldonado
INSPECTORA Y COORDINADORA SEGURIDAD : Sra. Carmen Gloria Valenzuela Huerta
Cantidad de trabajadores : 77
Cantidad de alumnos : 932
Cantidad de auxiliares de aseo : 05

5.3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores : Existentes, cantidad 23
Gabinete de red húmeda : Existente, cantidad 7
Red seca : NO
Red inerte : NO
Iluminación de emergencia : Existente, cantidad 20
Altosparlantes : NO

Plan Integral de Seguridad Escolar
5.4. DETALLE DE UBICACIÓN Y CANTIDAD DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

UBICACIÓN	EXTINTOR	RED HÚMEDA	ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA
Administración	1		
Recepción	1		
Salón	3		
Sala de computación	1		
Pabellón de pre básica		1	
Enfermería	1		
Sala de auxiliares	1		
Biblioteca	1		
Inspectoría			
Sala de profesores			
Pasillo coordinación académica	1		
Comedor Alumnos	2		3
Exterior comedor		1	5
Comedor profesores	1		
Pabellón 1º y 2º Básico	1		1
Pabellón 1º piso Básica	3		
Pabellón 2º piso Básica	2	2	7
Pabellón 1º piso Media	2	1	1
Pabellón 2º piso Media	2	1	1
Laboratorio de ciencias	1		
Exterior talleres		1	2

6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

El comité de seguridad del Colegio La República inicia sus funciones a contar de Abril del 2017.

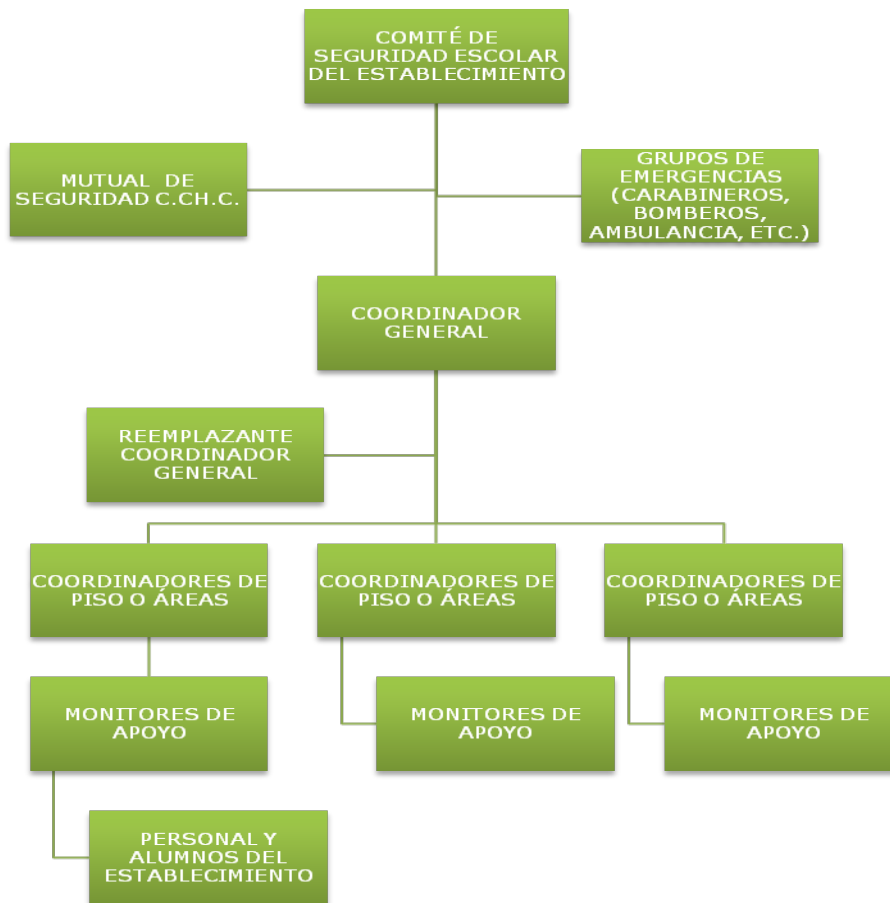
Los integrantes del comité de seguridad escolar son:

Rectora	Sra María de los Ángeles Valdés Maldonado
Coordinador general de emergencia	Sra. Carmen Gloria Valenzuela Huerta
Representante de profesores	Sr. Manuel molina
Representante de los alumnos	Srta. María José Correa Lillo.
Representante del Centro General de Padres	Sr. Mario Rojas

Plan Integral de Seguridad Escolar

Representante del Comité paritario de Orden y Seguridad	Sra Verónica Lillo
Representantes de Organismos de Protección (carabineros, bomberos, salud, otros).	

6.1. ORGANIGRAMA PISE



6.2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Plan Integral de Seguridad Escolar

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

6.3. PROGRAMAS DEL CSE

6.3.1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA
Charlas sobre el PISE	Coordinador de seguridad	Mayo
Taller de primeros auxilios	ACHS	1º Semestre
Charlas de Bomberos	Comité de seguridad escolar	Junio

6.3.2. PROGRAMA DE DETECCIÓN DE RIESGOS

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA
Evaluación de zonas de seguridad y detección de puntos de riesgo.	Prevencionista de riesgo	Mayo - Junio
Reunión de comité para análisis	Comité de seguridad	Junio

Plan Integral de Seguridad Escolar

de informe de prevencionista de riesgo	escolar	
Reunión con sostenedores y recorrido en terreno para evaluar el cumplimiento de las recomendaciones	Comité de seguridad escolar y sostenedores	Julio

6.3.3. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA
Exposición sobre PISE ante consejo de profesores.	Coordinador de seguridad escolar. CSE	Mayo
Taller de comunicación de PISE al alumnado en consejo de curso.	Profesores jefes	Mayo - Junio
Taller de comunicación de PISE a apoderados en reuniones de curso.	Profesores jefes	Mayo – Junio
Revisión y actualización de señaléticas y sus respectivas ubicaciones	Coordinador de seguridad escolar.	Junio - Julio
Recoger listado de persona que retira a alumnos en situación de emergencia	Profesores jefes	Mayo
Talleres con estudiantes de carácter preventivo y de autocuidado, referido al PISE.	Comité de seguridad escolar y profesores jefes	Junio
Realización de simulacros de emergencia con toda la comunidad escolar	Coordinador de seguridad escolar y comunidad educativa	Mensual Marzo a Diciembre

7. ¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

RECTORA: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento,

Plan Integral de Seguridad Escolar

a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTES: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

8. GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 2. Nómina grupo de emergencia **OORDINADOR DE PISO O ÁREAS**)

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área, se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo: Inspectores, Auxiliares. Administrativos

Funciones y atribuciones:

- ✓ Liderar la evacuación del piso o área.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

Plan Integral de Seguridad Escolar

8.1. MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad.

- Profesores
- Bibliotecario
- Personal de casino
- Administrativos
- Alumnos de cursos superiores (3° y 4° medio en el caso de que existieran)

Funciones y atribuciones:

- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

8.2. SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional y mantener área de emergencia despejada.

Plan Integral de Seguridad Escolar**9. PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA****9.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN****AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:**

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

Plan Integral de Seguridad Escolar

INDICACIONES FUNCIONARIOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

- **PROFESORES EN AULA:**
 - Mantener la calma
 - Sacar a los alumnos en orden a zona de seguridad
 - Llevar libro de clases consigo
 - En zona de seguridad pasar lista y/o revisar que todos los alumnos estén presentes
 - En caso de Sismo de gran intensidad que implique el retiro de alumnos los profesores jefes deberán estar con sus cursos para llevar al cabo el retiro.

- **PROFESORES CON ENTREVISTAS**
 - En el caso que se encuentre en entrevista de apoderados es el profesor quien deberá guiar y dar las indicaciones al padre/madre con quien esté, bajo ningún punto el apoderado podrá ir donde está su hijo mientras no se comience el retiro masivo.

- **PROFESORES EN SALA DE PROFESORES**
 - Los docentes que se encuentren en sala de profesores brindaran apoyo a los demás docentes en las diversas zonas de seguridad-
 - En caso de que algún alumno (a) presente descontrol, angustia o llanto, colaboraran en retirar a otro lugar al alumno (a) en cuestión para que no se multiplique la histeria, descontrol o angustia desmedida

- **OFICINAS**
 - **Oficina de Coordinación Académica** en caso de sismo de alta intensidad apoyaran retiro de alumnos en sector de estacionamiento de furgones
 - **Oficina recepción** permanece por eventuales llamados telefónicos
 - **Psicopedagogía, fotocopia y cobranza**, apoyan retiro de alumnos en puerta principal

- **AUXILIARES DE SERVICIO**
 - Colaboran en retiro de sala de alumnos con problemas motores
 - Josefa Ríos 4° A Oscar y Luz
 - Sofía Díaz 4° B Víctor y Ruth
 - Maite 3° ½ B Manuel y Francisco

 - Luego de dejar a los alumnos en zona de seguridad se ubican en los pabellones para evitar que los alumnos ingresen a las salas
 - Pabellón Básica Oscar, Luz y Víctor
 - Pabellón Media Víctor, Ruth y Manuel

Plan Integral de Seguridad Escolar

9.1.1. EN CASO DE SISMO:

1. En caso de sismo la campana sonará lentamente, lo que indica que deben ubicarse bajo la mesa
2. Los alumnos se cubrirán bajo la mesa durante TODO el sismo
3. Los docentes darán indicaciones verbales mientras abren la puerta, siempre en un estado de calma y motivando a la misma
4. La evacuación hacia zona de seguridad se comenzará a realizar cuando la campana comience a sonar rápidamente
5. Luego del sismo se procede a la evacuación a la zona de seguridad.

9.1.2. EN CASO DE SISMO DE ALTA INTENSIDAD:

1. Frente a un eventual sismo de alta intensidad los alumnos se mantendrán en zona de seguridad a la espera del retiro de los apoderados
2. Nadie volverá a las salas a retirar sus pertenencias
3. El estacionamiento de furgones quedará habilitado para retiro de alumnos, NO se podrán estacionar vehículos
4. Los apoderados retirarán a los alumnos en las zonas que se detallan a continuación:
 - Ingreso principal: despacho de alumnos de pre básica y enseñanza media
 - Ingreso furgones: despacho de alumnos de educación básica.
5. Se dará autorización para que los apoderados entren al colegio en grupos de 10 para hacer el retiro de los alumnos. No podrán ingresar a retirar NINGUN apoderado que esté descontrolado.
6. NINGÚN alumno del colegio se podrá retirar sólo del establecimiento.

9.1.3. EN CASO DE INCENDIO

1. La campana comenzará sonar rápidamente lo que indica que la evacuación de la salas es inmediatamente
2. Los alumnos se mantienen en zona de seguridad
3. Si el incendio es menor y es apagado los alumnos podrán volver a sus salas siempre y cuando la dependencia no fuese afectada
4. En caso de ser un incendio mayor se procederá a la evacuación hacia el exterior del colegio y los
- 5.
6. alumnos serán ubicados al costado de avenida Cachapoal (sector de áreas verdes al norte del colegio)

9.1.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.

Plan Integral de Seguridad Escolar

- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

9.1.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

10.- EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

11.- DECISIONES

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

12.- EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

13.- READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

Plan Integral de Seguridad Escolar

13. ANEXOS

ANEXO 1: NOMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Rectora	Sra María de los Ángeles Valdés Maldonado
Coordinador general de emergencia	Sra. Carmen Gloria Valenzuela Huerta
Representante de profesores	
Representante de los alumnos	Srta. María José Correa Lillo.
Representante del Centro General de Padres	Presidente del centro general de padres
Representante del Comité paritario de Orden y Seguridad	
Representantes de Organismos de Protección (carabineros, bomberos, salud, otros).	

ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA

Coordinador general de emergencia	Sra. Carmen Gloria Valenzuela Huerta
Cargo	Inspectora General
Fono	993235248
Reemplazo coordinador general de emergencia	Sr. Sebastián Pino
Cargo	Inspector Enseñanza Básica
Fono	978516038
Encargado de alarma	Sr. José Eduardo Jofré Garrido
Cargo	Inspector
Fono	994557244
Encargado de corte suministro eléctrico	Sr Francisco Cornejo Morales
Encargado de corte suministro de gas	Sr. Manuel Delso
Encargados entrega de alumnos en entrada principal	Sra. Fernanda Parraguez Sr José Jofré
Encargados entrega de alumnos sector estacionamientos	Sr. Bastián Vegas Sra. Natalia Bustamante

Plan Integral de Seguridad Escolar**ANEXO 3. COORDINADORES DE PISO O ÁREA**

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA
J. Mañana: Carolina Brieba J. Tarde: Karina Flores	Pabellón Prebásica
Natalia Bustamante	Pabellón 1° y 2° Básico
José Jofré	1° piso pabellón Ens Básica
Bastián Vegas	2° piso pabellón Ens Básica
Noemí Araya Vera	1° piso pabellón Ens Media
Fernanda Parraguez S	2° piso pabellón Ens Media

ANEXO 4. MONITORES DE APOYO PARA ALUMNOS CON PROBLEMAS MOTORES

NOMBRE ALUMNO	MONITOR DE APOYO
Josefa Ríos 4° A	Oscar y Luz
Sofía Díaz 4° B	Víctor y Ruth
Maite 3° ½ B	Manuel y Francisco

ANEXO 5. MONITORES DE APOYO PARA RESGUARDAR QUE NO VUELVAN ALUMNOS A SALA ANTES QUE SE INDIQUE.

MONITOR DE APOYO	LUGAR
Oscar, Luz y Víctor	Pabellón de básica
Víctor, Ruth y Manuel	Pabellón de media

ANEXO 6: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

INSTITUCIÓN	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
RESCATE MUTUAL CCHC.	6003012222
PLAN CUADRANTE	9-87296478
SAMU HOSPITAL	131
POLICIA INVESTIGACIONES	134
DROGAS	134



Plan Integral de Seguridad Escolar

ANEXO 7. FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

TIPO DE EJERCICIO: SIMULACIÓN SIMULACRO

FECHA:

LUGAR:

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

RESUMEN DEL EVENTOS SIMULADO:

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA:

COMENTARIO:

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS:

COMENTARIO:

ASPECTOS ESPECÍFICOS MEDIDOS	RESULTADO		
	ÓPTIMO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMENTARIO GENERAL:

Evaluador

Firma

Fecha de entrega de la evaluación

Plan Integral de Seguridad Escolar

ANEXO 8. FICHA DE PUNTOS CRÍTICOS

FICHA PUNTOS CRÍTICOS (Riesgos Detectados):

Este formulario está destinado a registrar los puntos y/o situaciones de riesgo al interior como al exterior del Establecimiento Educacional.

Idealmente, el Comité de Seguridad Escolar, durante el proceso de diagnóstico de riesgos debe ir, inicialmente, registrando las ideas de solución que vayan surgiendo durante la detección de puntos críticos o situaciones de riesgo, para luego evaluar la factibilidad de aplicación según capacidades y recursos.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:
(Nombre del establecimiento educacional)

DIRECTOR (A):

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR:

Fecha Constitución del Comité:

Firma Director
Establecimiento

RIESGO/ PUNTO CRÍTICO	INTERNO/ EXTERNO (Indique con una "I" si esta al interior del establecimiento o con una "E" si es el entorno inmediato.)	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS

15. BIBLIOGRAFÍA

- Plan Integral de Seguridad Escolar - Resolución N°51 Exenta, Santiago 04 de enero de 2001.
- PISE 2016
- Manual de ACHS para PISE